



PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 SÉP 2013	
Recibido.....	9:45.....Hs.
Exp. N°.....	28120 PyT...P.V.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe respecto a la situación del Centro de Salud Demetrio Gómez de Alto Verde, lo siguiente:

1. Equipamiento con que cuenta el mencionado Centro de Salud;
2. Si de acuerdo a versiones surgidas, el ecógrafo que allí poseen se tiene previsto su traslado;
3. De ser así, explicita cuáles son los motivos que lo fundamentan;
4. Detalle del recurso humano que allí desempeña , especificando perfiles de cada uno;
5. Detalle de las prestaciones que allí se brindan, mencionando si se tiene previsto ampliar las mismas, dada la amplia cobertura que dicho centro de salud posee.
6. Días y horarios de atención;
7. Teniendo en cuenta que los fines de semana no se realiza atención a la población que allí se atiende, detalle si se tiene previsto la incorporación de los turnos de fines de semana;
8. Si se ha previsto custodia policial para la zona de jurisdicción de dicho centro de salud, teniendo en cuenta los hechos de violencia acaecidos últimamente.
9. Dada su ubicación estratégica y la urgente necesidad que se plantea, explicita si está prevista la provisión de una ambulancia al centro de referencia, para las





urgencias que diariamente ocurren de modo, de sostener una interacción permanente entre los tres centros de salud que posee Alto Verde.



E. ELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bosque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Centro de Salud "Demetrio Gómez", se encuentra ubicado en el barrio de Alto Verde, se podría decir a la altura media del barrio, por lo que hace su ubicación estratégica.

Atiende casi 7000 personas en su radio de acción, con un promedio diario de atención de 300 personas, lo que da la pauta de la dimensión tremenda que tiene el desarrollo de sus tareas.

A pesar de ello, últimamente se ha visto afectada por la ausencia en la atención de los fines de semana, por lo que las urgencias surgidas en esos días, van a depender su atención, de las posibilidades que le brinde el servicio 107, o bien el COBEN. Hecho que se ve dificultado por la distancia que deben recorrer estos servicios, sobre todo si se encuentran en el otro extremo de la ciudad. Sometiendo a la población, a la permanente zozobra en los casos de urgencia.

La atención de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por estos centros a todas las personas, en carácter de igualdad que el resto de la ciudadanía de Santa Fe, por todas las instituciones públicas, y para ello debe implementarse desde el Poder Ejecutivo, las políticas públicas adecuadas para ejercer





el pleno derecho a la salud. Por lo consiguiente, la no atención los fines de semana, la no provisión de elementos básicos necesarios -como una ambulancia en este caso-, y la posible quita de un elemento tan importante como un ecógrafo, inhibe a la ciudadanía de Alto Verde de poder acceder a tan importante derecho consagrado por la Constitución Nacional.

Tener derecho a la salud no significa que solamente se tiene derecho a una atención oportuna y apropiada para la prevención y curación de la enfermedad. El derecho a la salud se materializa con las acciones desarrolladas en su conjunto por el Estado.

Por todo lo expuesto precedente solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



EVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Industria y Trabajo - F.P.V.

